



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 31 001 2010 00089 00
DEMANDANTE: FABIO LOZANO BARAJAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS
 (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)

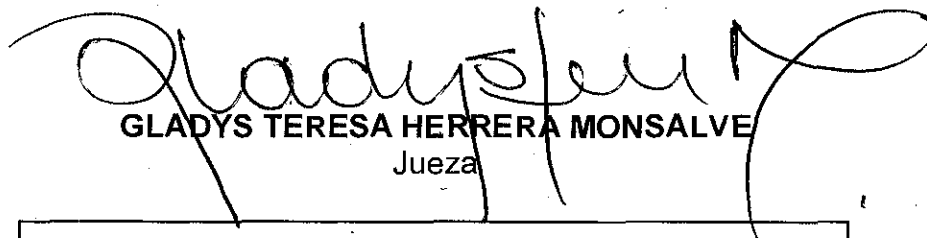
Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

Revisado el expediente se observa que mediante auto de fecha 13 de junio de 2017, visible a folio 47 a 48 del cuaderno de incidente se fijó para la recepción del testimonio de la señora MÓNICA YADIRA LÓPEZ solicitado por la parte incidentante el día 10 de agosto de 2017 a las 9:00 de la mañana.

No obstante lo anterior, encuentra este Despacho que para esa misma fecha y hora es imposible llevar a cabo la diligencia que fuera programada por el Juzgado que venía conociendo del mismo, en atención a que ya se tenía programada audiencia por este despacho, razón por la cual se procede fijar como nueva fecha para escuchar en declaración de la señora MÓNICA YADIRA LÓPEZ, el día diecisiete (17) de agosto de 2017, a las 9:00 a.m.

La parte interesada en la prueba hará comparecer a la testigo y de requerir boleta de citación deberá solicitarla en la Secretaría y hacerlas llegar a la citada.

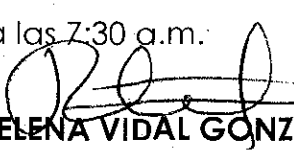
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado N° 027 de fecha 08 AGO 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
 Secretaria